

PRONABES

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR



INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Estado De Quintana Roo

Informe del II Trimestre del 2012
Del 1° de abril al 30 de junio de 2012

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	12,570,399.5	Activo total	15,080,260.8	Transferencias (Becas pagadas)	10,214,750.0
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	2,410,558.0	**Pasivo total	-	Gastos de administración	11,605.5
Ingresos Estatales y/o Institucionales	-	Patrimonio	15,080,260.8	Honorarios	-
Rendimientos financieros	97,803.4			Total de egresos	10,226,355.50
** Reintegros	1,500.0			Resultado del periodo	4,853,905.34
Total de ingresos	15,080,260.8				

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO

Ultima Fecha de fiscalización

Ente fiscalizador

Estados Financieros Dictaminados SI NO

Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por:

Bufete Contable y Administrativo C.P.C. Juan José Buenfil Carrillo

Fecha de la última sesión del Comité: 8 de junio de 2012

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: L.C. Rodrigo Gámez Pech
CARGO: Analista administrativo de la Dirección
TELÉFONO (10) DIGITOS: 01 983 832 97 64
EXTENSIÓN: ----
CORREO ELECTRÓNICO: rodrigogamez@hotmail.com

FIRMA

DATOS NECESARIOS

Observaciones

* En el concepto de gastos de administración se consideraron los pagos por comisiones bancarias, e IVA y honorarios de la fiduciaria.
*La aportación Federal del periodo fue por la cantidad de \$2,410,558.00.
* El importe de \$1,500.00 que se encuentra en el rubro de reintegros, corresponde a becas reintegradas de abril 2012, debido a que algunos alumnos cancelaron sus cuentas y se se dieron de alta con otras cuentas.

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.

** Justificar en el apartado de observaciones